



## **Lineamientos para el sello editorial Jardín Botánico de Medellín**

Leydi Manuela Parra Sierra

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Edición de Publicaciones

Seleccione tipo de orientador(es)

Doris Elena Aguirre Grisales, Comunicadora Social - Periodista

Universidad de Antioquia  
Escuela Interamericana de Bibliotecología  
Especialización en Edición de Publicaciones  
Medellín, Antioquia, Colombia

2023

---

<b>Cita</b>	(Parra Sierra, 2023)
-------------	----------------------

---

<b>Referencia</b>	Parra Sierra, L.M. (2023). <i>Lineamientos para el Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín</i> [Trabajo de grado especialización].
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



Especialización en Edición de Publicaciones, Cohorte VI.



Seleccione biblioteca, CRAI o centro de documentación UdeA (A-Z)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Agradecimientos**

*A quienes hicieron parte de este proyecto, que me vieron disfrutar de las clases y de los trabajos: a mi familia que día a día se alegra con mis logros; a mis compañeros de estudio, pieza clave para el disfrute y el aprendizaje; al cuerpo docente de la cohorte, quienes con su conocimiento, experticia, paciencia, laboriosidad y, en especial, con su humanidad, lograron sumarle a mi formación profesional y, sobre todo, a mi formación personal y, desde luego, a mi familia Jardín Botánico de Medellín que me apoyó y animó a dar lo mejor para que fueran posibles estos productos académicos.*

## Tabla de contenido

Lista de figuras .....	5
Resumen .....	6
Abstract .....	7
Introducción .....	8
1 Planteamiento del problema .....	9
2 Justificación.....	11
3 Objetivos .....	12
4 Marco teórico .....	13
5 Metodología .....	20
6 Resultados .....	22
7 Conclusiones .....	40
Referencias .....	41

## **Lista de figuras**

### **Figura 1**

Descripción del proceso editorial para creación de productos del Jardín Botánico de Medellín

### **Figura 2**

Carátulas de las últimas publicaciones impresas del Jardín Botánico de Medellín

### **Figura 3**

Flujo de actividades del proceso editorial actual

## Resumen

El Jardín Botánico de Medellín es uno de los Centros de ciencia de la ciudad que se conciben como espacios idóneos para el intercambio, la comprensión y el uso contextualizado y democrático de la ciencia y la tecnología por parte de la sociedad. En ellos se busca construir lenguajes comunes entre diferentes actores para entablar diálogos abiertos, plurales y diversos, alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación, motivando la divulgación científica para potenciar el acceso ágil a la información y al intercambio de conocimientos con rigor científico de un modo inspirador y entretenido.

Es así como este trabajo propuso la construcción de los lineamientos editoriales del Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín a partir de una metodología exploratoria y comparativa, con el debido soporte teórico que permita fortalecer las prácticas editoriales en el Jardín Botánico de Medellín que han servido para atender las demandas de información y conocimiento de la botánica y que, además, permitieran seguir dando cumplimiento a su misión cifrada en diseñar y desarrollar experiencias de encuentro y convivencia integradas a los procesos de conservación, educación e investigación que desarrolla con los diferentes públicos.

*Palabras clave:* apropiación social del conocimiento, Jardín Botánico de Medellín, prácticas editoriales, sello editorial, divulgación científica.

## **Abstract**

The Botanical Garden of Medellín is one of the city's Science Centers conceived as ideal spaces for exchange, understanding and the contextualized and democratic use of science and technology by society. They seek to build common languages between different actors to engage in open, plural and diverse dialogues around science, technology and innovation. They motivate scientific dissemination to enhance agile access to information and knowledge exchange with scientific rigour—in an inspiring and entertaining way.

This document proposed the construction of the editorial guidelines of the Jardín Botánico de Medellín publishing label based on an exploratory and comparative methodology, with due theoretical support that would serve to strengthen the editorial practices in the Botanical Garden of Medellín. The editorial guidelines would meet the demands for information and knowledge of botany and allow it to continue fulfilling its mission of designing and developing encounter and coexistence experiences integrated into the conservation, education, and research system it develops with different audiences.

*Keywords:* social appropriation of knowledge, Medellín Botanical Garden, editorial practices, publishing label, scientific dissemination.

## **Introducción**

A lo largo de la historia, los jardines botánicos han jugado un papel esencial en la protección integral de la diversidad global de plantas a través de la conservación, la investigación y la educación. Las investigaciones que se adelantan en los jardines botánicos son fundamentales para mitigar la pérdida de la diversidad vegetal, y también para la conservación de recursos genéticos vegetales y otras plantas silvestres de valor económico. Con el desarrollo de programas de conservación ex-situ e in-situ, se han convertido en importantes centros para educación sobre la conservación de la biodiversidad.

El Jardín Botánico de Medellín reconoce el importante papel que juegan la educación y la cultura para concientizar a los diferentes públicos sobre la necesidad de proteger y conservar la biodiversidad. Es por eso por lo que hoy, más que nunca, se evidencia la necesidad de fortalecer las publicaciones del Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín mediante el diseño de los lineamientos editoriales que le permitirán a la institución sistematizar y estandarizar la producción de publicaciones rigurosas, en cumplimiento de los requerimientos de las entidades reguladoras.

La industria editorial reconoce que las publicaciones que se generan desde las instituciones que generan conocimiento científico además de hacer posible la difusión del conocimiento, permiten que se desarrollen procesos de evaluación de la calidad de las investigaciones cuyos resultados se publican. El objetivo de la edición es producir contenido de alta calidad que sea atractivo para el público y que cumpla con estándares editoriales. Un buen proceso de edición puede ayudar a garantizar que el contenido de una publicación tenga una estructura clara y coherente, un lenguaje claro y preciso, y una presentación atractiva y profesional.

En otras palabras, las publicaciones que se gesten desde el Sello editorial Jardín Botánico de Medellín contribuyen al desarrollo científico, educativo y cultural del país en torno al conocimiento de las plantas en nuestro territorio y a la importancia de su conservación, además le apuesta al fortalecimiento del programa de divulgación científica y a generar apropiación del conocimiento para la toma de decisiones fundamentadas en enfrentar de la mejor manera los retos ambientales, mantener una postura crítica y un actuar coherentemente frente a la conservación de biodiversidad en el marco del desarrollo sostenible.



## **1 Planteamiento del problema**

Actualmente, el Jardín Botánico de Medellín es un centro de ciencia y es un museo de ciudad fundamentado en tres procesos misionales: educación y cultura, investigación y conservación. Al ser un centro de ciencia la divulgación científica es un pilar fundamental, de ahí la necesidad de producir contenidos elaborados con criterios editoriales. Tales contenidos no están clara y sistemáticamente diseñados para atender tal fin, ya que no están contemplados en las prácticas editoriales actuales de la institución.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea la necesidad de crear los lineamientos editoriales que le permitan a la institución contribuir al cumplimiento del artículo 2 de la Ley 299 del 26 de julio de 1996 que regula la protección de la flora colombiana, reglamenta los jardines botánicos y dicta otras disposiciones: “Contribuir de manera efectiva y permanente, a través de su labor investigativa y divulgativa, al desarrollo regional y nacional...” por medio de la publicación y la difusión del conocimiento que, desde los procesos misionales de la institución, se generan constantemente y de esta manera seguir creando acciones de concientización para la conservación de la biodiversidad y la protección de la vida.

Hoy en día, desde los jardines botánicos en Colombia las investigaciones científicas presentan carencias que consisten en desligar de la práctica investigativa los procesos sociales y, en ese mismo sentido, se carece de proyección y de estrategias de divulgación y socialización de sus resultados. Adicionalmente, se presenta una marcada tendencia a reducir la divulgación del conocimiento científico a un selecto grupo de personas sin permitirle a la población en general la aproximación y el entendimiento de los verdaderos factores que determinan los procesos socioeconómicos y culturales, las formas de producción, las relaciones conflictivas y vitales que definen su supervivencia y las características del entorno natural en el que se desarrollan. Como consecuencia, a la población no se le proveen las condiciones para entender los procesos y las dinámicas del ambiente ni su influencia sobre

ellos. Bajo esta premisa, se hace necesario integrar a la población tanto urbana como rural a la dinámica de la investigación científica para que comprenda su realidad y la transforme.<sup>1</sup>

Finalmente, y es la esencia de la problemática planteada, se encuentra una oportunidad desde el Jardín Botánico de Medellín para crear contenidos para la divulgación científica con procesos editoriales apropiados que permitan la apropiación del conocimiento y, en esa medida, se pueda contribuir a modificar los hábitos de comportamiento e interacción con la biodiversidad y se puedan mitigar los impactos causados a los entornos naturales debido a las prácticas de consumo y de uso desmedido de los recursos naturales por parte de los seres humanos.

---

<sup>1</sup> Delgado-Tobón, Alexander. 2007. “Escenarios vivos de aprendizaje: estrategia de divulgación y aplicación de la investigación científica con las comunidades”. *Pérez-Arbelaezia*, n.º 18 (diciembre). Bogotá, Colombia:105-20. <https://perezarbelaezia.jbb.gov.co/index.php/pa/article/view/133>.

## **2 Justificación**

La Fundación Jardín Botánico de Medellín es una institución sin ánimo de lucro, que tiene como uno de sus objetivos sociales, en el marco del desarrollo sostenible, contribuir a que la utilización de la flora y de los ecosistemas naturales se efectúen de tal manera que permita su uso y disfrute no sólo para las actuales sino también para las futuras generaciones que habitan el territorio colombiano. Es de vital importancia reflexionar sobre el rol de los jardines botánicos, sus diversas funciones educativas e investigativas y de conservación de las plantas, además de salvaguardar la riqueza vegetal del territorio. En el cumplimiento de estas funciones se genera nuevo conocimiento y se realizan de aportes significativos a la ciencia y, por ende, al desarrollo científico del país, por lo que se hace de gran importancia publicar y divulgar.

Actualmente, el Jardín Botánico de Medellín genera contenidos y publicaciones, pero no se hacen desde un procedimiento estructurado, sino de forma empírica y algunos contenidos de interés se quedan sin difundir o en algunas ocasiones se realiza con el apoyo de terceros dando cumplimiento a compromisos contractuales. Por tal motivo se plantea la necesidad de diseñar los lineamientos editoriales para el sello editorial Jardín Botánico de Medellín de modo que la institución publique contenidos con rigurosidad editorial y por medio de ellas difundir el conocimiento que desde los procesos misionales de la institución se genera.

La construcción de los lineamientos editoriales para el sello editorial Jardín Botánico facilitará la construcción de un plan editorial que le permita a fundación y a los diferentes procesos misionales planear los contenidos, lo que requiere y desea publicar, además de hacerlo de forma ordenada y coherente con el plan de desarrollo de la organización y de esta manera atender a las necesidades educativas, investigativas y de divulgación científica que se quieren fortalecer en los públicos con los que se interactúa.

## **3 Objetivos**

### **3.1 Objetivo general**

Construir los lineamientos editoriales que sirvan de marco para la creación en el año 2024 del sello editorial Jardín Botánico de Medellín con el que se consolide el aporte de la institución a la formación, la divulgación científica y la conservación, en cumplimiento de sus ejes misionales.

### **3.2 Objetivos específicos**

Identificar las necesidades de la institución con relación a las publicaciones y los contenidos que desea difundir.

Conocer algunas experiencias de otros jardines botánicos tanto locales como internacionales con relación a las prácticas editoriales desde ese tipo de escenarios.

Diseñar un documento donde se incorporen los lineamientos necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas en el campo editorial para la publicación de contenidos de divulgación científica.

#### 4 Marco teórico

En la sociedad actual donde las nuevas tecnologías permiten el acceso al conocimiento de forma constante, y casi inmediata, es indispensable conocer cuáles son las fuentes confiables que garantizan que el contenido publicado es producido de una manera responsable. Las instituciones encargadas de esta producción tienen retos importantes, pues de ellas depende en gran medida el desarrollo de la sociedad y la apropiación del conocimiento para la toma acertada de decisiones. En este sentido, y en su área específica, los jardines botánicos han existido desde el momento en que se planteó la necesidad de estudiar las plantas y todos sus usos y los beneficios que le ofrecen a la humanidad y son instituciones que tienen la misión de investigar, conservar y educar sobre la biodiversidad del planeta.

Los ancestros han transferido el conocimiento del uso de las plantas desde la tradición oral mientras que los botánicos de todas las épocas se han dedicado a documentar los usos y beneficios de las plantas, a los cuales le han atribuido importantes hallazgos científicos que se han evidenciado en disciplinas como la ciencia, la medicina, la astronomía, la botánica. Así las primeras expediciones botánicas se convirtieron en referentes de la investigación de plantas en todo el mundo. Gracias a ellas, los jardines botánicos se han convertido en instituciones fundamentales para salvaguardar dicho conocimiento y sabiduría botánica.

Los jardines botánicos son concebidos como instituciones con colecciones biológicas que estudian, conservan, investigan y divulgan el conocimiento científico y tecnológico sobre la diversidad biológica y el ambiente. Estos lugares buscan generar programas para la educación y la cultura ambiental mediante la apropiación social del conocimiento fomentando la reflexión sobre el contexto actual y promoviendo una mejor calidad de vida de las comunidades que habitan en armonía con la naturaleza, valiéndose de la investigación científica como una labor fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Alexander Delgado Tobón (2007) nos indica que la investigación científica presenta carencias cuando se pretende desligar de los procesos sociales, y se hace necesario proyectar

estrategias de divulgación y de socialización de resultados. El conocimiento científico no puede seguir siendo para un selecto grupo; hay que permitirles a las comunidades su acceso para que tengan una aproximación y entendimiento de los verdaderos factores que determinan los procesos socioeconómicos y culturales, las formas de producción, las relaciones conflictivas y vitales que definen su supervivencia y las características del entorno natural en el que se desarrollan para entender los procesos y las dinámicas naturales y su influencia sobre ellos.

Desde las ciencias de la información se reconoce que las publicaciones científicas reflejan la investigación que se realiza en todos los niveles del conocimiento por grupos o centros de investigación, “una de las vías que permite descubrir los conocimientos científicos son las publicaciones, pues constituyen un producto informativo que implica la generalización en ámbitos de investigación. Es necesaria la toma de conciencia de aquellas personas encargadas de la dirección de instituciones documentales, para que adopten una perspectiva de gestión que les permita cumplir su función de servicio público.” (Torres, I. C., Morales, I. C., Hernández, T. R., Matos, M. M., & Palomino, M. P. 2016). Los jardines botánicos hacen parte de los centros de investigación donde se genera información y conocimiento constante, gracias a un grupo de investigadores y científicos preocupados por el estudio de la biodiversidad y la importancia de su conservación para el cuidado de la vida, son llamados a realizar divulgación científica, como manera de democratizar la ciencia, de acercarla al público general no especializado para formar pensamientos críticos y participativos.

Es de esta manera que “en la actualidad, la divulgación científica se realiza prácticamente en cualquiera de los formatos que existen en los diferentes *medios de comunicación*: documentales de televisión, revistas de divulgación científica, artículos en periódicos generales o páginas de Internet dedicadas a esta labor”(Fundora, Y. S., & García, Y. R. 2021, p. 92), posibilitando el acceso a nuevos acontecimientos o sucesos científicos; sin embargo, muchos de los contenidos creados y divulgados se siguen haciendo para un selecto grupo de profesionales y se hace cada vez más necesario encontrar herramientas o estrategias de divulgación científica que permita llevar el conocimiento de las plantas a todos los tipos de públicos.

Fundora, Y. S., & García, Y. R. (2021) define los centros de investigación como institutos dedicados al quehacer científico: “Su única misión será hacer ciencia, pues su objetivo principal estará encaminado a guiar a todo un personal calificado que trabajará por llevar a cabo su proceso de investigación” (Fundora, Y. S., & García, Y. R. 2021, p. 93). Estas instituciones productoras de conocimiento científico tienen retos significativos a la hora de diseñar, producir, editar, divulgar y difundir contenidos con lenguajes aptos y comprensibles a los diferentes públicos.

Por su parte, los museos en las ciudades son centros de información que conservan y exhiben representaciones de elementos debidamente organizados y curados con intenciones particulares. Algunos museos son denominados centros de ciencia que tienen el propósito de “exponer la evolución de la naturaleza y del hombre, sus creaciones científicas y técnicas, además de brindar información a los ciudadanos sobre el avance de la ciencia y de la tecnología, también tienen dentro de sus fines educar para que las personas puedan participar en los asuntos de su comunidad de manera informada, conociendo las posibilidades y límites del conocimiento científico y tecnológico, así como permitir que el visitante pueda evaluar y juzgar los diferentes usos que de la ciencia hace la sociedad (Leitáo y Albagli, 1997; Bragança, 1997). El Jardín Botánico de Medellín es un centro de ciencia que investiga, exhibe y conserva colecciones de plantas, que hacen parte de patrimonio natural del país y que se esmera por la transferencia y apropiación del conocimiento científico por medio de experiencias educativas diseñadas para los diferentes públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Muñoz, M. F. P. (2007) nos indica que “el museo es un medio divulgativo y como tal, tiene retos similares a los de otros medios para la reinterpretación del conocimiento científico”. Es la posibilidad de poner a conversar elementos representativos de la ciencia con interacciones sociales y culturales. La mediación de estos elementos basado en lenguaje científico, pero, a la vez, comprensible para todos los públicos, permite que el conocimiento sea transversal a las particularidades de las comunidades.

Es interesante la discusión que plantean Jiménez, S. I., y Palacio, M. C. (2010) cuando se refieren al *divorcio de los saberes* entendido como los “procesos de la divulgación de la ciencia y la tecnología que se hace necesario superar, para lograr la humanización del conocimiento y así

establecer el *vínculo roto* entre científicos o expertos y ciudadanos: “acercar el conocimiento especializado al ciudadano haciendo ver que el científico más que un héroe es un trabajador, y que detrás de cada logro científico existe un arduo proceso de trabajo que no siempre da resultados”.

Las universidades son grandes productoras de contenido científico; muchas de ellas tienen sus propios fondos editoriales que se destacan por la publicación constante de contenido actualizado; sin embargo, encontramos también que hay instituciones que tienen un papel fundamental a la hora de democratizar la ciencia. Algunos de ellos son los centros de ciencia que, sin ser educadores formales, se relacionan con todo tipo de públicos mediando el conocimiento generado a partir de la divulgación científica. Es justo en este punto donde se deben realizar estos contenidos con la mejor calidad posible, con la rigurosidad y el respeto por el lector final.

La comunicación de la ciencia ha estado presente en las agendas internacionales: cada vez más es una reflexión para fortalecer los aportes de las comunidades científicas haciendo uso de diversas modalidades comunicativas, entre las cuales la educación, los medios de comunicación y los centros de ciencia juegan un papel predominante a la hora de democratizar la ciencia para que cada vez sean más los que puedan acceder a ella. Es así como la práctica de la divulgación de la ciencia, sea en publicaciones o mediada por expertos, busca cumplir con un conjunto de argumentos organizados y una narrativa que no sólo trata de comunicar un concepto científico, sino que además lleva en ella una idea social o política.

Por fortuna, actualmente, gracias a las nuevas tecnologías existen muchos medios de comunicación por los cuales se puede divulgar la ciencia: las revistas, los periódicos, los centros de ciencia, la televisión, la radio y ahora, fundamentalmente, Internet. Todos ellos enfrentan retos de cómo hacerlo, cuáles discursos y formatos usar, y en este orden de ideas encontramos la labor del editor como un mediador que puede hacer uso de diversas estrategias y metodologías que conduzcan a lograr una mejor apropiación del conocimiento, que involucre el pensamiento científico, pero también el social, porque finalmente son las comunidades las que mediante la apropiación social pueden hacer uso del conocimiento. “La apropiación social del conocimiento científico y tecnológico no es solo el reclamo y demanda de participación, sino también la actuación en la resolución de un problema, de modo que las resistencias sociales y controversias son



potenciales procesos de ASCyT (Dávila-Rodríguez, L. P. 2020). La cultura científica, los procesos de participación pública y los nuevos modos de pensar la relación entre ciencia, tecnología y sociedad son discusiones importantes cuando de divulgar la ciencia se trata desde espacios como centros especializados y otros lugares desde donde sea posible.

Sin embargo, a la hora de generar contenidos tanto científicos como educativos o culturales es importante tener en cuenta la edición, entendida como un proceso por el cual un trabajo puede ser presentado al público. Este puede ser un escrito, una exposición, una obra teatral, un filme, entre otros y que ese trabajo este intervenido por un editor, que además de corroborar la veracidad de lo expuesto, incluye ayudar a los autores para que sus contenidos luzcan de la mejor manera, con una sintaxis correcta, fácil de comprender y en lo posible con la menor cantidad de palabras, imágenes y tablas. “Para todo esto se debe establecer un proceso editorial que comienza con la recepción del trabajo. El mismo no debe haber sido ya publicado, los autores deben haber dado su aprobación firmada, debe tener la aprobación del comité de ética de su institución y se debe dejar constancia de la presencia o no de conflicto de intereses.” (Pose, Guillermo. 2017).

La divulgación de la ciencia también es ejercida por científicos, que hacen enormes esfuerzos por explicar al público en general ciertos hallazgos o resultados encontrados en un campo científico, para esta labor se cuenta también con divulgadores especializados, quienes conocen las estrategias de comunicación de los científicos y son capaces de “traducirlas” a lenguajes comprensibles para un público general; en muchas ocasiones los divulgadores hacen uso de recursos didácticos o ejemplos concretos para facilitar la comprensión e implicaciones de los hallazgos científicos y tecnológicos. (Rogel-Salazar, R. 2017). Sin embargo, tal como señala Ciapuscio, Guiomar E. (1988), dicha traducción no se reduce al traslado de determinados contenidos de un sistema lingüístico a otro, se trata del tránsito de un nivel de lengua a otro nivel de lengua, pues además de traducir fiel y claramente el contenido científico, el divulgador se enfrenta al enorme reto de atraer al lector. Se trata, en suma, no sólo de informar sino también de persuadir.

Ahora bien, para poder llegar con contenidos científicos a los diferentes públicos, los centros de ciencia como el Jardín Botánico de Medellín, proponen estrategias para divulgar la

información científica con todos los públicos que interactúan, de modo que estos puedan comprender e introyectar sus saberes, y hay más posibilidades que esto se logre cuando el contenido que se difunde cumple con los estándares de responsabilidad y buenas prácticas desde el campo editorial. Nieto-Bravo, J. A., Pérez-Vargas, J. J., & Santamaría-Rodríguez, J. E. (2021) anuncian que, sin duda, los desafíos que subyacen a la divulgación del conocimiento son compartidos entre los diversos equipos editoriales, autores y lectores, quienes en continua interrelación han de tejer lazos que contribuyan a la construcción y cualificación del conocimiento.

Comunicar ciencia es una tarea que ha despertado el interés de diferentes profesionales propios de las ciencias humanas, en las que se ha visto la necesidad de ir mucho más allá de escribir textos que suenen bien y sean comprensibles, dado lo anterior se ha creado una visión ingenua de las labores editoriales a la hora de comunicar contenidos científicos y esto lleva que se presenten tres malentendidos: “1) que saber escribir no va mucho más allá de tener buena ortografía y pasable sintaxis , 2) que la ciencia se reduce a sus resultados. y 3) que el público está obligado a interesarse en la ciencia, se le presente como se le presente, porque la ciencia es muy importante. El editor y el corrector se vuelven así personajes casi parásitos, o en el mejor de los casos, superfluos.” (Régules, Sergio. 2016).

Si bien la divulgación científica ha estado presente en las agendas de las editoriales universitarias para cumplir con la función social de estas instituciones, es de reconocer que el sector editorial como tal no le da la relevancia, sin embargo, tal como lo propone Córdoba, J. F. (2018) la divulgación científica es el “Proyecto que tal vez no lo publicaría la edición comercial, y que al publicarlo es posible garantizar que la sociedad cuente con un bien necesario para fortalecer la ciencia, al mismo tiempo que nutre de manera significativa lo que conocemos hoy como *biodiversidad*. Sin este tipo de ediciones, enfrentaríamos el riesgo de caer en una edición unidireccional, plana, sin matices, en un proceso de edición uniforme y estandarizado, lo que podría llevar a que el conocimiento también lo fuera”.

Los sellos editoriales han representado para la industria editorial la marca que respalda la producción intelectual de las instituciones, garantizando el cumplimiento de criterios de calidad editorial, científica y de visibilidad, mediante procesos responsables y de calidad; “esto implica

contar con estándares demostrables y que permitan competir en todas las latitudes; para continuar con su papel como socializadoras de tendencias ideológicas que generen debates y discusiones para el avance y el desarrollo de saberes” (Córdoba, Restrepo J. F. 2018).

Para complementar lo anterior, es indispensable la figura de un editor, “que tenga como uno de sus objetivos principales la circulación de la producción editorial, la cual debe ser vista como una posibilidad para que la producción editorial cumpla con lo esperado de cualquier texto editado: ser usado y referenciado” (Córdoba, Restrepo J.F. 2018) y que garantice desde la estructura institucional promover prácticas editoriales adecuadas establecidas en las políticas o lineamientos del sello editorial.

Es por lo anterior que el Jardín Botánico de Medellín le apuesta a un sello editorial que respalde la producción intelectual de la misma, en el que se garantice el cumplimiento de criterios de calidad editorial, científica y de visibilidad, que desarrolle con rigurosidad procesos editoriales aplicados a las diversas publicaciones, buscando el reconocimiento como institución por sus altos estándares de producción intelectual, educativa y científica, poniéndola a disposición de todos los públicos y promoviendo la divulgación científica y la apropiación social del conocimiento.

## 5 Metodología

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES-, Colombia es el quinto país en producción científica en América Latina, superando a países de la región como Ecuador, Perú y Venezuela. Las disciplinas en las que se divulga mayor cantidad de publicaciones científicas en Colombia son Medicina, Ciencias Agrícolas y Biológicas e Ingeniería. Lo que ubica a los jardines botánicos y los centros de ciencias en instituciones importantes para la contribución de producción científica del país, si bien estos datos son proporcionados por la herramienta de análisis de la producción científica nacional “Atlas colombiano de la ciencia” que brinda información sobre la producción científica del país; de esta manera se fomenta el mercadeo de la ciencia, el intercambio tecnocientífico y el desarrollo de proyectos.

A continuación, se presenta la metodología empleada para alcanzar el objetivo de fortalecer el Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín mediante el diseño de los lineamientos editoriales, el desarrollo de esta se dio en cuatro fases como se describen a continuación:

### 1. Exploración bibliográfica

Se realizó el acercamiento a diferentes fuentes bibliográficas que dieron el soporte teórico y fundamentación conceptual para argumental la necesidad planteada de diseñar los lineamientos editoriales para fortalecer los procesos editoriales del Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín. Se conocieron los planteamientos de varios autores en relación con los conceptos propuesto constituyen un soporte que reitera como el mundo editorial y los procesos responsables son fundamentales para la trasferencia de conocimiento a través de publicaciones con enfoque de divulgación científica y apropiación social del conocimiento.

Los conceptos que se destacan de la exploración bibliográfica son: *jardín botánico, divulgación científica, apropiación social del conocimiento, investigación científica, centros de investigación, centros de ciencia y sello editorial*, los cuales a lo largo de trabajo fueron anunciados como para estructural del producto final.

## **2. Identificación de procesos editoriales propios**

Inicialmente se identificaron los procesos que se llevan a cabo en las publicaciones impresas realizadas durante los últimos años.

Este ejercicio permitió conocer cómo fluía el proceso editorial al interior de la institución, lo que constató que se hace de forma empírica y que no se aplican procesos editoriales regulados con políticas establecidas (ver figura 1).

## **3. Indagación en otros jardines botánicos e instituciones pares**

Se realizó una indagación mediante la exploración de fuentes secundarias y la consulta directa vía correo electrónico y por llamada telefónica con algunos colaboradores de diferentes jardines botánicos, tanto nacionales como internacionales, para preguntar acerca de cómo hacen los procesos editoriales la respuesta, se pudo encontrar que:

1. Generan publicaciones tanto físicas, de distribución directa en los jardines botánicos o enviadas a entidades académicas mediante donación o por medio de archivos digitales de acceso abierto, ingresando directamente en la página web. Si bien en ambos formatos de publicación se detallan elementos propios de un proceso de editorial, no se logró saber si empleaban lineamientos o políticas editoriales internas que regularan las diferentes publicaciones.
2. Las publicaciones son tercerizadas por otras entidades como editoriales universitarias o por la administración pública quienes tienen sus propias políticas editoriales, lo que llevó a realizar consultas en editoriales universitarias.
3. Las editoriales universitarias cuentan con políticas y lineamientos editoriales claramente definidos y aplicados a sus procesos editoriales.

## 6 Resultados

Como resultado de este trabajo de investigación, se logró lo que se describe a continuación:

### Proceso editorial jardín botánico de Medellín

Se describen seis fases: solicitud, evaluación, edición, producción, difusión y publicación y además se identificaron los responsables o involucrados que intervienen en cada fase.

Figura 1.

*Descripción del proceso editorial para creación de productos del Jardín Botánico de Medellín*

		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	1	<b>Solicitud de proyecto</b>  <p>Nace a partir de la necesidad de documentar la experiencia que desde el año 2008 ha tenido el Jardín Botánico en la transformación de los jardines de la ciudad. Se convoca un equipo interdisciplinario, representantes de los procesos misionales para pensar en materializar un libro que diera cuenta de el proceso de silvicultura en la ciudad.</p>	Director de Silvicultura JBM, paisajista, coordinadora de proyectos de silvicultura, biólogo, curador de herbario y profesional de educación.
	2	<b>Evaluación del proyecto</b>  <p>el coordinador del proyecto activa a los profesionales de las área con ocadas invitandolos a tener encuentros semanales para pensar en la composición y capítulos del libro. A cada profesional se le asigna un capítulo y unas responsabilidades frente a este.</p>	Director de Silvicultura JBM, paisajista, coordinadora de proyectos de silvicultura, biólogo, curador de herbario y profesional de educación.
	3	<b>Edición</b>  <p>una vez terminados de escribir los capítulos se reúnen y se envía a la Junta directiva quien propone la edición y la corrección de estilo con profesionales externos a la organización.  <b>Corrección técnica:</b> lo realiza un profesional externo a la organización  <b>Corrección de estilo:</b> lo realiza un profesional externo a la organización  <b>Diseño editorial:</b> realizada por el diseñador gráfico de la organización.  <b>Gestión de registros legales:</b> con el apoyo del área jurídica.</p>	autores de los capítulos del JBM, profesionales externos diseñador gráfico de JBM y profesional del área jurídica del JBM.
	4	<b>Producción</b>  <p>Se constata la impresión y se busca financiador.                      Se elige la empresa impresora y se le hace envío del archivo final y las características de producción (papel, tamaño, tinta, terminados, etc) estas son definidas por el diseñador.                      Se imprime una prueba para revisión una vez aprobada se envía maqueta final para impresión.</p>	Director de operaciones, directores de proceso de silvicultura, diseñador gráfico.
	5	<b>Difusión</b>  <p>Se programa evento de lanzamiento y se promueve la publicación en los diferentes medios de comunicación y en las redes sociales.</p>	área de comunicaciones
	6	<b>Distribución</b>  <p>La publicación se distribuye directamente en la tienda del jardín</p>	área de comunicaciones y de mercadeo y ventas

## Comparación estética

Se realizó una comparación estética de las diferentes publicaciones del Jardín Botánico de Medellín lo que dio como resultado concluir que, con aciertos y fallas, que no hay línea definida, lo que lleva a pensar la importancia de proponer en los lineamientos editoriales un catálogo donde se puedan promover las publicaciones por colecciones y darle una línea estética propia que defina el sello editorial. Así podrían identificarse publicaciones de acuerdo con los públicos y los contenidos.

Figura 2:

*Carátulas de las más recientes publicaciones impresas del Jardín Botánico de Medellín*

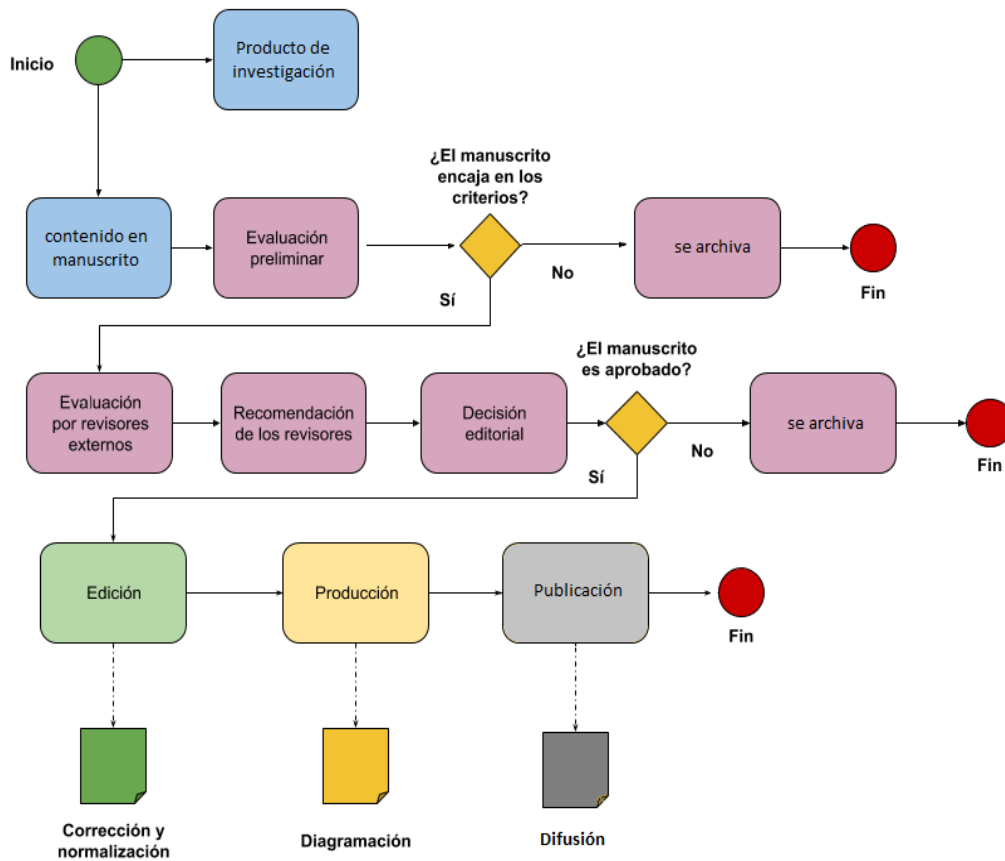


## Flujograma del proceso editorial actual

Se elaboró el flujograma del proceso editorial actual, lo que permitió identificar diferentes momentos del proceso donde se toman decisiones, evidenciando que de cierta manera fluye de acuerdo con el orden propuesto para creación de publicaciones, pero que sigue teniendo vacíos en la operación real.

Figura 3:

*Flujo de actividades del proceso editorial actual.*



### **Diseño de documento de lineamientos editoriales**

Para el diseño de los lineamientos editoriales del Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín se tuvieron en cuenta los contenidos propuestos en los diferentes cursos de la especialización de edición de Publicaciones Científicas de la Universidad de Antioquia que ayudaron a perfilar la idea del documento y también los diferentes esquemas de editoriales universitarias que cumplían en su mayoría con criterios propios para publicaciones de carácter científico y de divulgación científica. Entre los referentes destacados para realizar una construcción propia se estudiaron: Manual de edición académica de la Universidad Nacional de Colombia, Pautas editoriales y administrativas. Fondo editorial EAFIT y Edición y publicación de Libros Sello Editorial de la universidad UNAD,



todos los referentes fueron de gran valor para definir los criterios propios basado en procesos editoriales regulados, responsables y organizados.

El documento se estructuró a partir de ocho capítulos con los que se buscaba enmarcar las labores editoriales que se gestan en el Jardín Botánico de Medellín sin desconocer la organización y estructura de las publicaciones, los parámetros para la edición de libros, la evaluación de pares académicos, los criterios según el tipo de formato, la periodicidad y la normatividad relacionada con los derechos de autor y el manual de estilo.

Con los lineamientos editoriales para el sello editorial Jardín botánico de Medellín, se busca que las practicas editoriales respondan de una manera responsable al quehacer editorial y cada vez más los contenidos producidos y comunicados sean de mejor calidad y seguir aportando significativamente a la producción y divulgación científica.

## **Lineamientos para el Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín**

### **Presentación**

El Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín tiene como misión la edición, publicación, difusión y comercialización de contenidos derivados de los productos generados por los procesos misionales (educación, investigación y conservación) que aportan a la visibilidad nacional e internacional del Jardín Botánico por medio de experiencias enriquecidas para la divulgación científica y la apropiación social del conocimiento.

El Sello Editorial se encarga de organizar, estandarizar y fortalecer los procesos editoriales de la Institución con el fin de incrementar la calidad de las publicaciones derivadas del quehacer educativo, investigativo y de conservación del Jardín Botánico de Medellín.

La promoción de la divulgación científica contribuye a la formación crítica del país, por lo que se trabaja para que los procesos editoriales sean rigurosos, selectivos y eficaces. En su conjunto, el Sello Editorial aporta legitimidad y validez a los contenidos que publica y difunde por diversos medios y soportes.

Además de garantizar la calidad y pertinencia de las publicaciones, el Sello Editorial desarrolla estrategias de difusión y apropiación de los contenidos derivados de las actividades educativas, investigativas, culturales y de conservación. Las capacidades y fortalezas institucionales pueden hacerse visibles a través del libro u otros soportes que posibiliten la producción de contenido en formato físico o digital, cuya función social es la transmisión del conocimiento científico.

Por lo anterior, se presentan los lineamientos que guiarán la estrategia para los próximos años y define los componentes propios de la edición del Jardón Botánico de Medellín en el marco de una Institución que hace énfasis en la investigación, la educación y la conservación de la flora colombiana. Además, orienta a la institución sobre los procedimientos que garantizan la calidad de la producción editorial del Sello Editorial.

## **I. Condiciones generales**

- El Sello Editorial JBM solo publica obras inéditas generadas como libros resultados de la investigación, libros de formación, libros de divulgación y/o compilación de divulgación y libros de creación.
- Los investigadores del JBM podrán vincular a otros investigadores y docentes externos como autores de libros, siempre que hagan parte de un proyecto, alianza o red avalado o formalizado por el JBM.
- Los libros resultados de la investigación, libros de formación, libros de divulgación y/o compilación de divulgación y libros de creación son sometidos a evaluación por pares académicos por el sistema doble ciego.
- Los libros de interés institucional no requieren evaluación por pares académicos.
- Los libros son sometidos a evaluación por dos pares académicos por el sistema doble ciego y se utilizan formatos para tal fin. Si uno de los pares recomienda la publicación del libro y otro recomienda no publicarlo, se asigna un tercer par académico y se toma como definitiva esa evaluación.
- Las obras publicadas bajo el Sello Editorial JBM deben cumplir las normas bibliográficas internacionales vigentes y sugiere el uso de gestores bibliográficos para garantizar la calidad de la bibliografía.
- Durante el proceso editorial de diagramación, ajustes y corrección de estilo, la relación entre el autor, el corrector de estilo y el diagramador, siempre se lleva a cabo por conducto del Líder del Sello Editorial JBM.

## **II. Definiciones**

### **Libros resultados de investigación**

Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares investigadores; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

### **Libros de formación**

Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de las ciencias naturales. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías: Libros de Texto, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos, Libros sobre metodologías, que sean orientados hacia la formación.

### **Libros de divulgación y/o compilación de divulgación**

Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo.

### **Libros de creación**

El libro de creación es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil. En esta definición se incluyen varios géneros tales como, novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos.

### **Libros de interés institucional**

Es un tipo de publicación que se utiliza para dar a conocer aspectos sociales, tecnológicos, académicos que abordan temáticas de interés institucional.

## **Autor**

Se considera autor la persona física (natural) que de manera efectiva realiza, materializa o concreta el proceso de pensar, elaborar y realizar un artículo, o, una obra artística. Su autoría está protegida por las normas jurídicas vigentes y es por tanto el titular originario de los derechos morales y patrimoniales.

## **Compilador**

Se considera compilador a la persona que de manera efectiva reúne en una misma obra extractos de diferentes libros, textos, documentos o trabajos sobre un mismo tema. (RAE).

## **Evaluación por pares académicos**

La revisión por pares es la evaluación del trabajo realizada por una o más personas con competencias similares a las de los productores del trabajo (pares). El sistema de revisión por pares existe para validar el trabajo académico y ayudar a mejorar la calidad de la investigación publicada.

## **Sistema Doble Ciego**

El mecanismo de doble ciego consiste en retirar del texto que se envía a los pares académicos el nombre de los autores y las secciones como los agradecimientos, en la que frecuentemente aparecen datos que fácilmente conducen a conocerlos, para garantizar que no haya consideraciones subjetivas (personales, ideológicas o con sesgo de género) al realizar la revisión. Asimismo, los autores no conocen quiénes son los pares evaluadores al recibir sus observaciones y comentarios.

## **Corrección de estilo**

Consiste en el proceso de revisión, limpieza y perfeccionamiento del texto para que sea legible (claridad y comprensión), preciso (expresión correcta de las ideas), coherente (desarrollo del discurso), uniforme (decisiones editoriales sistemáticamente aplicadas en toda la obra) y homogéneo. Procura eliminar los errores gramaticales, ortográficos y ortotipográficos, así como lograr unidad y consistencia en los aspectos relacionados con un adecuado y correcto uso de la lengua, como sintaxis, ortografía, semántica, reiteraciones léxicas o eidéticas, redundancias innecesarias, ambigüedades, contradicciones, uso de mayúsculas, signos, puntuación y acentuación, topónimos incorrectos y erratas. (RAE).

## **Diseño y diagramación**

Diagramar supone distribuir y organizar los elementos del mensaje bimedia (texto e imagen) en el espacio bidimensional (el papel) mediante criterios de jerarquización (importancia) buscando funcionalidad del

mensaje (fácil lectura) bajo una apariencia estética agradable (aplicación adecuada de tipografías y colores). El diseñador sigue las pautas del editor en cuanto a diagramación, formato, cajas de diagramación, tipografías, tamaño, estilo, formateo de párrafos, sangrías, tratamiento de la imagen (sangrados, recuadros o aplicaciones especiales), respetando el manual de identidad institucional.

### **Publicación digital**

Obra cuyo formato, almacenamiento y distribución está basado en medios digitales y electrónicos (RAE).

### **Publicación física**

Obra cuyo formato de almacenamiento, distribución y publicación es papel.

### **Índice de Impacto**

El factor de impacto o índice de impacto mide la frecuencia con la que un libro o revista ha sido citada en un año concreto. Es un indicador que permite comparar revistas y evaluar la importancia relativa de una revista dentro de un mismo campo científico (RAE).

### **Acceso abierto**

El acceso abierto (en inglés, Open Access, OA) es el acceso gratuito a la información y al uso sin restricciones de los recursos digitales por parte de todas las personas.

### **ISBN**

El ISBN (por las siglas en inglés de International Standard Book Number, en español «número Internacional normalizado para libros») es un identificador único para libros.

### **Índice H**

Es un sistema de medición de la calidad de la producción científica profesional de los científicos basado en la relevancia de su producción científica, al tener en cuenta el conjunto de los trabajos más citados de un investigador y el número de citas de cada uno de estos trabajos.

### **Indexación**

Es una forma de medir las revistas que divulgan material científico a través del sistema de indexación que funciona como un índice temático y especializado o como una base de datos. Las variables fundamentales a la hora de clasificar una revista son la calidad científica y editorial, la visibilización y la accesibilidad.

### **III. Contexto del Jardín Botánico**

#### **La Fundación Jardín Botánico de Medellín**

Es una institución sin ánimo de lucro que tiene como uno de sus objetivos sociales, contribuir a que la utilización de las especies de la flora y de los ecosistemas naturales se efectúen de tal manera que permita su uso y disfrute no sólo para las actuales sino también para las futuras generaciones que habitan el territorio colombiano, dentro del concepto del desarrollo sostenible. Es de vital importancia reflexionar sobre la importancia de los jardines botánicos, sus diversas funciones educativas e investigativas y de conservación de las plantas, además de salvaguardar la riqueza vegetal del territorio. En el cumplimiento de estas funciones hay una generación constante de nuevo conocimiento, aportes significativos a la ciencia y, por ende, al desarrollo científico del país, lo que se hace de gran importancia publicar y divulgar.

#### **Ley de Jardines Botánicos**

La actuación del Jardín Botánico de Medellín está amparada en la Ley 299 de 1996, mediante la cual el Congreso de Colombia determinó que la conservación, la investigación y el uso sostenible de la flora, son estratégicos para el país y prioritarios dentro de la política ambiental. Así mismo, definió la misión social que compromete a los jardines botánicos a partir del cuidado de la flora, y la obligación del Estado, en el plano municipal, departamental y nacional, de contribuir a la creación y fortalecimiento de estas instituciones, sean estatales o privadas sin ánimo de lucro, como es el caso del Jardín Botánico de Medellín.

#### **Centro de Ciencia**

Los Centros de Ciencia se conciben como espacios idóneos para el intercambio, la comprensión y el uso contextualizado y democrático de la ciencia y la tecnología por parte de la sociedad. En ellos se busca construir lenguajes comunes entre diferentes actores para entablar diálogos abiertos, plurales y diversos alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación. Potencian el acceso ágil a la información y al intercambio de conocimientos de un modo inspirador y entretenido, pero sin perder el rigor científico en ningún momento. Y tratan a sus públicos como co-creadores, co-gestores y co-responsables de los contenidos y las experiencias del centro, de modo que las comunidades se sirvan de sus reflexiones acerca de ciencia, tecnología e innovación para la transformación de sus propias realidades.

El Jardín Botánico " Joaquín Antonio Uribe" de Medellín se constituye en un museo vivo y un Centro de Ciencia avalado por Colciencias y el Ministerio de Ciencias, donde nuestras colecciones están científicamente organizadas.

## **IV. Generalidades**

### **Objeto**

Establecer lineamientos, objetivos, responsables y criterios de calidad destinados a la publicación de libros, revistas y contenido educativo y científico, a través de formatos impresos y virtuales para la conservación de la biodiversidad.

### **Objetivos de las publicaciones**

Los objetivos de las publicaciones del Sello editorial del JBM son:

Visibilizar la producción científica y educativa de los profesionales e investigadores del JBM, y hacerla disponible a toda la comunidad en el país y en el exterior.

Desarrollar con rigurosidad el proceso editorial que incluye evaluación por pares académicos, corrección de estilo, diseño, innovación, cumplimiento de los derechos de autor y patrimoniales; así como la distribución y visibilidad, que se constituyen en los pilares que fundamentan la creación del Sello Editorial JBM, que buscará ser reconocido por sus altos estándares de producción intelectual.

### **Estabilidad**

El Jardín Botánico velará por la estabilidad de las publicaciones, mediante el cumplimiento de las fechas y la periodicidad estipulada para las publicaciones.

La entrega del material para revisión de estilo y diagramación debe hacerse por lo menos tres meses antes de la fecha estipulada para ser publicado.

## **V. Organización y estructura de las publicaciones**

### **Definición del Sello Editorial JBM**

El Sello Editorial JBM es la marca de respaldo a la producción intelectual del jardín, en la que se garantiza el cumplimiento de criterios de calidad editorial, científica y de visibilidad.

### **Responsable sello editorial JBM**

El responsable del Sello Editorial serán las direcciones misionales de Educación y Cultura, Investigación y Silvicultura y Paisajismo en cabeza de directora ejecutiva quienes realizarán la articulación con los procesos de apoyo para los respectivos procesos de edición.

## **Comité institucional de publicaciones**

El objetivo del Comité es hacer cumplir los lineamientos editoriales establecidos por el Comité de contenidos.

## **Responsabilidades del Comité Institucional de Publicaciones**

Son funciones del Comité Institucional de Publicaciones:

- Revisar periódicamente el desarrollo editorial del jardín, con el propósito de favorecer la calidad editorial de las publicaciones editadas por el jardín.
- Evaluar las solicitudes de publicaciones educativas y de investigación provenientes de las diferentes instancias autorizadas, en coherencia con los procesos misionales de Jardín.
- Asesorar a las distintas entidades en temas relacionados con la producción o publicación de material educativo divulgativo: libros, revistas, material impreso sobre biodiversidad.
- Definir los estándares que se aplican en los procesos de edición: corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión de libros y demás publicaciones para garantizar la calidad de estos.
- Estudiar y dar viabilidad editorial e investigativa para la realización de convenios con instituciones nacionales e internacionales, con el fin de desarrollar proyectos editoriales, así como para la edición, impresión y distribución de libros publicados por el JBM.
- Propender que el contenido de las publicaciones se integre a la colección Bibliográfica del JBM.
- Velar por el estricto cumplimiento del depósito legal de cada uno de los títulos publicados por el JBM, así como por la correcta normalización y catalogación de estos.
- Las demás que estén relacionadas con su competencia.

## **Conformación del comité institucional de publicaciones**

El Comité institucional de Publicaciones estará integrado por:

- a. Directora ejecutiva quien lo preside.
- b. Directora de educación y cultura.
- c. Directora de Investigaciones
- d. Director de Silvicultura y paisajismo
- e. Líder de conservación
- f. Líder de herbario
- g. Coordinadora de colecciones bibliográficas
- h. Coordinadora de comunicaciones
- i. Editor de publicaciones
- j. Docente representante de los grupos de investigación categorizados por COLCIENCIAS.



En atención a la temática, podrán asistir invitados especiales.

El representante de los editores de las revistas y de los grupos de investigación, se elegirán por un periodo de 2 años y se escogerá de común acuerdo entre quienes cumplan estas condiciones.

## **VI. Edición de libros**

La edición de libros bajo el Sello Editorial JBM comprende los libros producto de investigación y libros educativos o divulgativos, e incorpora el proceso pre-impresión y el proceso post-impresión.

### **Proceso pre-impresión**

El proceso de preimpresión, impresión comprende:

- a. Gestionar el aval ante el Comité de contenidos
- b. Posteriormente el comité de contenidos presentará la solicitud al comité directivo para la autorización, teniendo previamente la evaluación por pares.

### **Operacionalización del proceso de pre-impresión**

El trámite operativo del proceso de preimpresión comprende:

- a. Evaluación por pares
- b. Corrección de estilo
- c. Diagramación
- d. Revisión de artes finales
- e. Obtención del ISBN
- f. Elaboración de carátula, contra carátula, reseña y solapas
- g. Elaboración de la catalogación en la fuente, por parte del encargado de la colección bibliográfica.
- h. Suscripción del Contrato de Edición para derechos de autor
- i. Impresión

### **Coordinación y características del proceso de pre-impresión**

El proceso de preimpresión estará a cargo de un tercero, con el aval del Comité de contenidos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Evaluación por pares. Esta gestión debe ser realizada por dos pares evaluadores
- b. Corrección de estilo y diagramación. Estos procesos serán gestionados por el comité de contenidos y con personal externo que cumpla los requisitos exigidos por el sello editorial.

- c. Revisión de artes finales. El texto diagramado en multiformatos, es aprobado por el comité institucional de publicaciones.
- d. Obtención del ISBN. Una vez el libro está diagramado, el coordinador del área jurídica procede a obtener el respectivo ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro.
- e. Elaboración de carátula, contra carátula, reseña y solapas. De forma paralela a los procesos de corrección de estilo y diagramación, elaboración de la reseña y de los textos de las solapas que se incluirán en colaboración con el autor. Así mismo, realizará la elaboración de la página legal y el colofón, haciendo una revisión final del texto definitivo.
- f. Catalogación en la fuente. Proceso adelantado por la coordinación de escenarios de aprendizaje.
- g. Suscripción del Contrato de Edición para derechos de autor. Por su parte, de manera simultánea, el área jurídica a cargo del sello Editorial elabora el respectivo Contrato de Edición y procede con su suscripción por ambas partes: JBM y autor.
- h. Impresión. La gestiona el área de compras con un proveedor, también externo, que cumpla con los lineamientos establecidos para ello, en cuanto a revisión de artes finales, entrega de boceto en alta calidad antes de la impresión para su respectiva aprobación, tipo de papel de impresión, tamaño, tipo de impresión, acabados, empaque y tiempos entrega. Así como los criterios de contratación del JBM
- i. La relación entre el autor, el corrector de estilo y el diagramador, siempre se lleva a cabo por el comité de contenidos. Esto implica que todas las entregas intermedias de los textos, ya sea impresos o digitales, por parte del corrector de estilo, del diagramador o del autor, se realiza por intermedio del profesional encargado y por ningún motivo, de manera directa entre ellos.

### **Coordinación y características del proceso de post-impresión**

El proceso de post impresión será coordinado por el comité de contenidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Anuncio en la página Web del JBM. El profesional de apoyo del comité de contenidos encargado de la gestión del Sello Editorial JBM, en coordinación con el proceso de comunicaciones efectuará el anuncio de la publicación del libro en la página Web del JBM. Por su parte, con el apoyo del personal de la Sala de Lectura JBM efectuará el ingreso de los contenidos de las obras al catálogo bibliográfico KOHA, del JBM.
- b. Cumplimiento del trámite del depósito legal. El profesional del área jurídica llevará a cabo el trámite del depósito legal consistente en el envío de ejemplares a las bibliotecas: Nacional, del Congreso y de la Universidad Nacional.
- c. Envío de cinco ejemplares a la Biblioteca de la JBM, así como de las regalías en ejemplares al autor, se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de edición, en caso de libros impresos.

## **Tiempos del proceso de edición**

Todo este proceso de edición de libros debe tomar un máximo de tres (3) meses, contados desde el momento de su autorización por parte del Comité institucional de Publicaciones. En ciertos casos, dependiendo de algunos factores, este término puede reducirse a dos (2) o ampliarse a cuatro (4) meses.

## **VII. Evaluación por pares académicos**

### **Selección y plazo de evaluación**

La dirección de educación y de investigación determinarán los pares evaluadores, quienes pueden pertenecer o no al JBM y ser colombianos o extranjeros. La evaluación tiene un plazo de dos (2) meses. Los evaluadores emiten un concepto que luego es analizado por el Comité Institucional de Publicaciones, que toma la decisión final de publicación.

Las direcciones correspondientes solo podrán efectuar los trámites de contratación de pares evaluadores, previa la existencia de certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente cuando así se requiere.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios para la evaluación de libros, contenidos en el formato establecido son:

- Datos del evaluador. Nombre del evaluador, documento de identificación, nacionalidad, formación, filiación institucional, correo electrónico, teléfono móvil.
- Aporte al área del conocimiento en el cual se inscribe el libro.
- Escritura coherente, clara y organizada.
- Adecuado tratamiento metodológico.
- Bibliografía pertinente y actualizada.
- Adecuada clasificación del libro: texto, producto de la investigación, divulgativo
- Recomendación de publicar: sin modificaciones, publicar con modificaciones, no publicar.
- Observaciones adicionales. Espacio para que el evaluador describa anotaciones adicionales que considere pertinente realizar

### **Análisis y ajustes de la evaluación**

El Comité institucional de Publicaciones analizará los resultados de las evaluaciones, y si es del caso, solicitará a los autores las correcciones, adiciones o modificaciones correspondientes. Los autores tendrán un plazo de máximo dos (2) meses para presentar la versión final del texto.

El comité de publicaciones verificará las condiciones editoriales, entiéndase: tabla de contenido, índices, reseña del autor, reseña del libro, esquema de citación y bibliografía, archivos originales de tablas, gráficos, cuadros e información completa de las fuentes de las imágenes, como aspectos esenciales.

### **Criterios de evaluación**

El Comité Institucional de Publicaciones emitirá alguno de los siguientes conceptos, según sea el caso:

- a. Publicar sin modificaciones;
- b. Publicar con modificaciones; o,
- c. No publicar.

En todos los casos el Comité Institucional de Publicaciones, al autor (es) y a la unidad académica a la cual pertenece.

## **VIII. Publicación, impresión y distribución en multiformatos**

### **Libros, revistas, memorias y documentos técnicos en formato electrónico**

El JBM privilegiará la publicación electrónica de los libros y las revistas, de acuerdo con su naturaleza y razón de ser como institución educativa y podrá igualmente, para casos excepcionales, avalar el formato de libros impresos.

Todos los recursos educativos digitales sin excepción alguna deberán incorporarse al repositorio institucional de la JBM.

### **Garantía presupuestal**

Todos los procesos de publicación impresión y distribución en los diferentes multi formatos deberán estar respaldados por el presupuesto asignado al sello editorial JBM y avalados por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Las publicaciones que requieran impresión en formato físico podrán realizar tirajes mínimos, siempre y cuando se garantice su equilibrio presupuestal.

## **Distribución de los títulos editados**

En el espacio web de Publicaciones del JBM, ingresando por el vínculo del mismo nombre, se ofrecerá un catálogo completo de los libros, el cual contendrá la siguiente información: carátula, autor, ISBN, año, características y breve reseña. Allí también se encontrará disponible el vínculo a los libros electrónicos y a los canales comerciales de distribución.

La distribución de los títulos editados por el JBM en formato físico se realizará no sólo a través de canales institucionales, sino a través de canales comerciales de distribución, mediante la generación de convenios con librerías con experiencia en la distribución y venta de libros de investigación y educativos.

## **Edición de publicaciones científicas seriadas**

La publicación científica seriada hace referencia a la producción continua de documentos relacionados con la divulgación de resultados de proyectos de investigación, ensayos, reflexiones o revisiones.

## **Creación de revistas especializadas en el JBM**

Para la generación de una nueva Revista Especializada en Divulgación Científica del JBM, son requisitos indispensables:

- Contar con el aval del Comité de Investigación y del Comité Institucional de Publicaciones, para luego ser aprobado por el Comité directivo.
- Verificar coherencia de la publicación propuesta con los contenidos de los distintos programas referentes a las líneas de investigación del JBM y que se constituya en un espacio estratégico de divulgación científica en el área acorde con la realidad nacional.
- Contar con la viabilidad presupuestal para la creación y mantenimiento de la revista en cada vigencia anual.

## **Del comité editorial**

Cada una de las revistas contará con un Comité Editorial que responda a los parámetros de COLCIENCIAS, Publindex, Latindex y otros sistemas de indexación de carácter nacional e internacional.

## **Funciones del editor**

El Editor de cada revista es quien se encarga de velar por el cumplimiento de los estándares de indexación de las revistas científicas establecidos por el Publindex, Latindex y otros sistemas de indexación, para lo cual se exige calidad editorial, científica y visibilidad e impacto.

El proceso de edición de una revista cumple con todas las etapas referentes a: corrección de estilo, diagramación, revisión de cierre, obtención del ISSN (en el caso de revistas) e impresión, tal y como fue

descrito en el proceso de edición de libros y está a cargo del profesional de jurídica del sello editorial, en cuanto al componente administrativo.

### **Tipos de calidad científica**

En las publicaciones científicas seriadas del JBM se dará prioridad a la publicación de artículos inéditos, producto de la investigación. No obstante, también se pueden incluir artículos de revisión, revisiones de tema, reseñas, artículos cortos, reportes de caso y traducciones, según el área de conocimiento en que se encuentre inscrita la publicación.

Se utilizará el sistema de evaluación por pares académicos expertos, afines al perfil y a la temática de la revista, con el objeto de garantizar la calidad de los manuscritos a publicar. En el criterio de cada Editor y sus comités editorial y científico está el de seleccionar el tipo y la cantidad de documentos que se incluyen en cada número.

Con respecto al proceso de evaluación, es pertinente diseñar un proceso que garantice el doble ciego, es decir, el anonimato tanto del evaluador como del autor, para facilitar la transparencia de la evaluación.

### **Calidad editorial**

Comprende las características básicas de las revistas científicas, debe cumplir con los siguientes aspectos: contar con un ISSN; tener periodicidad declarada y respetada; atender a comunidades especializadas y favorecer la exogamia de los autores; contar con un comité editorial y un comité científico procurando que cada uno de sus miembros tenga estudios de maestría o doctorado y cuente con producción académica en el área de interés de la revista, así como las demás exigidas por los distintos sistemas de indexación.

Parágrafo. Otro aspecto a considerar con miras a garantizar el cumplimiento de la periodicidad aprobada hace referencia a la entrega del material para revisión de estilo y diagramación, por lo menos tres (3) meses antes de la fecha estipulada para salir a imprenta.

### **Visibilidad**

La visibilidad de las revistas se procurará de la siguiente manera:

- a. Mediante el ingreso de estas a directorios, índices y bases bibliográficas pertinentes con las coberturas temáticas de las mismas.
- b. Se mantendrán adecuados niveles de circulación y de accesibilidad con la publicación.

Lo anterior se complementa con el cumplimiento del depósito legal y la existencia de colecciones completas en las principales bibliotecas nacionales e internacionales, según el área de especialidad de la publicación.

## **IX. Derechos de autor y manual de estilo**

### **Derechos de autor**

El JBM dará estricto cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los derechos de autor, en especial en lo contenido en las disposiciones legales vigentes y en el Acuerdo 006 de 2008, por el cual se reglamenta el Estatuto de Propiedad Intelectual de la JBM.

Lo anterior, con el fin de garantizar que cualquier texto que sea publicado por el JBM, cuente con todas las autorizaciones pertinentes por parte del autor o poseedor de los derechos de la publicación, aclarando la relación contractual que se origina entre el JBM, en su calidad de editora de la obra que se publica, y el autor, compilador o director de esta.

### **Manual de estilo**

El JBM favorece el uso de gestores bibliográficos de libre distribución con el fin de facilitar y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales para lograr la uniformidad en la presentación de los textos en las diferentes áreas del conocimiento.

## 7 Conclusiones

Actualmente el Jardín Botánico de Medellín genera contenidos y publicaciones tales como libros, guías, cartillas, folletos, catálogos, juegos didácticos y contenidos digitales desde sus procesos misionales, bajo unos procedimientos, lo que representa una oportunidad para fortalecer los procesos editoriales del Sello Editorial Jardín Botánico de Medellín a partir de la creación de los lineamientos editoriales que respaldarán la producción intelectual de la Fundación Jardín Botánico de Medellín con procedimientos responsables y regulados que logren la calidad y rigurosidad de la publicación de contenidos que inviten a reflexionar sobre la importancia de los Jardines Botánicos, sus diversas funciones educativas, investigativas, de conservación de las plantas y de salvaguardar la riqueza vegetal del territorio, además permitirá la generación constante de nuevo conocimiento y los aportes significativos a la ciencia.

Hoy en día, las investigaciones científicas desde los jardines botánicos en Colombia presentan carencias que consisten en desligar de la práctica los procesos sociales. En este mismo sentido carece de proyección y de estrategias de divulgación y socialización de sus resultados. Adicionalmente se presenta una marcada tendencia en publicar contenidos de conocimiento científico a un selecto grupo sin permitirle a la población la aproximación y el entendimiento de los verdaderos factores que determinan los procesos socioeconómicos y culturales, las formas de producción, las relaciones conflictivas y vitales que definen su supervivencia y las características del entorno natural en el que se desarrollan.

Desde las ciencias de la información y de los procesos editoriales se reconoce que las publicaciones científicas reflejan la investigación que se realiza en todos los niveles del conocimiento por grupos o centros de investigación y los jardines botánicos hacen parte de estos centros de investigación donde se genera información y conocimiento constante, por tal motivo es de vital importancia promover prácticas editoriales al interior de estas instituciones que permitan publicar contenidos que contribuyan a fortalecer el relacionamiento y entendimiento que tienen las personas con la conservación de la biodiversidad del planeta.



## Referencias

- Amaya, A. E. M., Rueda, M. G., & Barbosa, R. H. (2020). Los jardines botánicos: más que bibliotecas de plantas. *PAPELES*, 12(24), 77-90.
- Arocena, R. (2007). Sobre la democratización de la ciencia y la tecnología. *Quantum: revista de administración, contabilidad y economía*, 2(1), 7-14.
- Bellet Serrano, M., & García Guillén, E. (2012). El papel del Real Jardín Botánico: CSIC hacia la sociedad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*.
- Beltrán Gómez, J. E. (2017). Manual de edición académica. Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría de Investigación. Universidad de los Andes.
- Ciapuscio, Guiomar E. (1988), "El clave de divulgación científica: su estructura formal" en *Lenguas Modernas*, núm. 15, Universidad de Chile, Santiago de Chile, pág. 77-94. Recuperado de: <https://goo.gl/L2tAaW> (fecha de consulta 19 mayo de 2017).
- Carrizosa Umaña, J. (2014). Colombia compleja. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Córdoba Restrepo, J. F. (2018). Divulgación y circulación de la edición académica, el acceso abierto como posibilidad. En: Gimenez Toledo, E. y Córdoba Restrepo, J.F., eds. *Edición académica y difusión. Libro abierto en Iberoamérica* [online]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario - Editorial Comares. 2-15. <https://doi.org/10.12804/th9789587841671.05>.
- Dávila-Rodríguez, L. P. (2020). Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico. Un legado de sentidos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22), 116-136.

- Delgado-Tobón, A. (2007). Escenarios vivos de aprendizaje: estrategia de divulgación y aplicación de la investigación científica con las comunidades. *Pérez-Arbelaezia*, (18), 105–120. Recuperado a partir de <https://perezarbelaezia.jbb.gov.co/index.php/pa/article/view/133>
- Forero, E. (1989). Los jardines botánicos y la conservación de la naturaleza. *Acta Botanica Brasilica*, 3(2), 315-322. <https://doi.org/10.1590/S0102-33061989000300026>
- Fundora, Y. S., & García, Y. R. (2021). La divulgación científica: una herramienta eficaz en centros de investigación. *Bibliotecas. Anales de investigación*, 7, 105-108.
- García, M. E. R. (2017). La circulación de conocimientos botánicos sobre el Brasil a finales del Antiguo Régimen. *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, 415-441. Ley 299. Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones. (1996, julio 26). Congreso Nacional. [https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/leyes/ley\\_0299\\_260796.pdf](https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/leyes/ley_0299_260796.pdf)
- Gill, D. (2016, seg. reim). *Gestión de proyectos editoriales*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducido por Gabriela Ubaldini.
- Gómez-Muñoz, F., Jiménez-Gómez, S. I., & Palacio-Sierra, M. C. (2008). Los avatares de los museos de ciencia a través de los tiempos: breve estado de la cuestión. *TecnoLógicas*.
- Herralde, J. (2009). *El optimismo de la voluntad. Experiencias editoriales en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez, S. I., y Palacio, M. C. (2010). Comunicación de la ciencia y la tecnología en museos y centros interactivos de la ciudad de Medellín. *Universitas humanística*, (69), 227-257.

Leitáo, P. y S. Albagli (1997), “Popularización de la ciencia y la tecnología: una revisión de la literatura”, en E. Martínez y J. Flores (comps.) La popularización de la ciencia y la tecnología, reflexiones básicas, México, Fondo de Cultura Económica.

Ley 299 del 26 de julio de 1996. Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.

Maz-Machado, A., Jiménez-Fanjul, N. N., & Villarraga-Rico, E. (2016). La producción científica colombiana en SciELO: un análisis bibliométrico. Revista Interamericana de bibliotecología, 39(2), 111-119.

Muñoz, M. F. P. (2007). Los museos de ciencia y la divulgación. Redes, 12(25), 181-200.

Nieto-Bravo, J. A., Pérez-Vargas, J. J., & Santamaría-Rodríguez, J. E. (2021). Desafíos a la divulgación científica del conocimiento en la actualidad. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 21(40), 9-10.

Piccolini, P. (2020). De la idea al libro. México: Fondo de Cultura Económica.

Polo, M. (2016). Creación y gestión de proyectos editoriales en el siglo XXI. Del papel a la era digital. España: Universidad de Castilla.

Pose, Guillermo. (2017). Edición de un artículo científico. Archivos de Pediatría del Uruguay, 88(5), 245. Recuperado en 12 de diciembre de 2023, de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-12492017000500245&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-12492017000500245&lng=es&tlng=es).

Reyes, E. V., Escamilla, A. M. B., & Tlapanco, A. L. P. (2020). El Jardín Botánico como recurso para el desarrollo de competencias docentes. Universidad Católica Luis Amigó. (2022). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó: Manual.

<http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Régules, Sergio (2016), "Para qué sirven los editores en la divulgación de la ciencia", en Hacia dónde va la ciencia en México: Comunicación pública de la ciencia. II. El oficio, Elaine Reynoso (coordinadora), Conacyt, Academia Mexicana de Ciencias y Consejo Consultivo de Ciencias. Recuperado de: <https://goo.gl/84P7NU>

Rogel-Salazar, R. (2017). La importancia de la edición científica y los fugaces bordes de sus límites. Espacio I+ D, Innovación más desarrollo, 6(14).

Schmitz-Kuhl (2017). Books & Bookster. El futuro del libro y del sector librero. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Villa María.

Torres, I. C., Morales, I. C., Hernández, T. R., Matos, M. M., & Palomino, M. P. (2016). La gestión de publicaciones científicas en el ámbito a las Ciencias de la información. Revista Publicando, 3(6), 164-174.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2022). Edición y publicación de Libros Sello Editorial UNAD. Procedimiento. [Normatividad \(unad.edu.co\)](http://normatividad.unad.edu.co)

Universidad EAFIT. (2013). Pautas editoriales y administrativas. Fondo editorial EAFIT. <https://www.eafit.edu.co/cultura-eafit/fondo-editorial/Documents/Pautas-editoriales-y-administrativas-Fondo-Editorial-EAFIT-nov%202013.pdf>

Valencia, M. y Marín, P. (2019). Ellas editan. Testimonios de dieciséis editoras que construyeron un camino para los libros en un país de no lectores. Bogotá: Planeta.

Villamandos, F. (1995). Estructura y bases de la acción educativa en el Jardín botánico de Córdoba. Botánica Macaronésica, 21, 29-137.